

PROTOCOLO DE SERVICIO

¡Hallar un Voluntario es un tesoro!

¿CUÁLES HAN DE SER SUS ATRIBUTOS?

- 1) **Al ser el trabajo de carácter voluntario, honorífico, gratuito y desinteresado, no reclama salario, remuneración, bonificación o premio**, si bien la Institución en determinados casos justificados y/o excepcionales, podrá reconocer gastos derivados de su actividad, como asistencia a cursos de formación y capacitación, gastos de alimentación, de transporte, de vestuario, de papelería, etc., donde los proporcionará cuando lo considere necesario y oportuno y de acuerdo a la situación específica de la actividad que se vaya a desarrollar. En cualquiera de los casos, **esta compensación de los gastos, no tendrá jamás carácter de remuneración o de salario y no acarreará obligación alguna para la Institución.**
- 2) **Elige libremente y por opción propia la actividad voluntaria.**
- 3) **Se basa únicamente en sentimientos humanitarios, altruistas y de ánimo solidario.**
- 4) **No busca ningún beneficio particular.**
- 5) **Nunca se considera funcionario de la Institución, no pretende con ella relación alguna de carácter laboral ni espera ser contratado** en la Institución en un futuro, pasado algún tiempo del inicio del voluntariado.
- 6) **Acata las disposiciones reglamentarias de comportamiento**, considerándose subordinado de la Administración y Dirección de la Institución y estando obligado a guardar como mínimo, una **conducta de Responsabilidad, Seriedad, Honestidad y Respeto**, similar a la exigida para los funcionarios empleados.
- 7) **Adopta todas las medidas necesarias para cumplir las normas de seguridad y salud ocupacional** pertinentes y recomendadas en el servicio de su voluntariado, no desarrollando acciones que considere peligrosas para la salud física y mental que puedan llegar a ser inconvenientes y nocivas a la integridad personal.
- 8) **Acata y Obedece al Reglamento Oficial del Voluntariado**, cumpliendo satisfactoria, diligente, eficaz y oportunamente normas de regulación, programas, compromisos, horarios, actividades y criterios metodológicos de trabajo.
- 9) Tiene conocimiento expreso del valor social de sus acciones y del **elevado sentido de Responsabilidad, Profesionalidad, Seriedad y Compromiso** necesarios en el cumplimiento de las labores asignadas.
- 10) **Respeto la Permanencia y la Constancia, el Tiempo y la Continuidad** con los compromisos adquiridos. **Se informa antes de comprometerse**, sobre las actividades y responsabilidades que asumirá y considera si se dispone de ese tiempo y las energías suficientes para cumplir y responder.
- 11) **Es Puntual con el tiempo, la frecuencia y el horario** ofrecido para el servicio Voluntario, sin abandono de su labor por motivos injustificados o injustificables.
- 12) **Es Honesto, Integro y Leal** incondicional con la Institución.
- 13) **Hace adecuado uso de la acreditación y distintivos de la misma.**
- 14) **Es Flexible, Tolerante y Paciente** en el ejercicio de su labor Voluntaria.
- 15) **Tiene Buena Voluntad y Disponibilidad para trabajar individualmente y en equipo.** Fomenta y propicia un clima de trabajo y convivencia agradable, una comunicación fluida, un ambiente armónico y una integración en los procesos del grupo Voluntario, con intercambio de sugerencias, ideas, propuestas

y experiencias en un marco de respeto mutuo, con vistas a una mayor eficacia en la actividad que se lleva a cabo.

- 16) **Es Humilde y posee Sentido Común que promueve el compañerismo** para evitar la competitividad, los afanes protagónicos, las tensiones y las rivalidades entre los Voluntarios(as).
- 17) **Adopta una actitud de apertura y escucha hacia el otro** que facilita la integración, formación y participación de todos los Voluntarios(as), en condiciones de igualdad ofreciendo una acogida cálida y sincera a quienes inician su voluntariado. **Respeto la Dignidad y Libertad de los otros**, reconociendo el valor de su quehacer, como apreciado, importante y valorado.
- 18) **Se Relaciona Respetuosa, Cordial y Cortésmente** con los directivos, empleados, compañeros voluntarios, benefactores y/o beneficiarios de la Institución, con vocabulario, actitud y manejo de relaciones interpersonales adecuadas.
- 19) **Respeto los derechos de los beneficiarios** de los programas de La Institución y los derechos individuales, la seguridad y la propiedad de otros.
- 20) **Proyecta una excelente imagen de la Institución ante los demás.**
- 21) **Posee Habilidad, Precisión, Destreza y Eficacia** para desarrollar los procesos en el tiempo previsto y en forma organizada, diligente y solidaria.
- 22) **Ofrece Apoyo y Cooperación** entusiasta a las campañas, eventos, brigadas y actividades de la Institución.
- 23) **Tiene Interés, Aporta, Apoya y Participa** con agrado en rutinas de entrenamiento y procesos de formación para Voluntario(as): conferencias, talleres, foros, cursos de capacitación teóricos y prácticos, congresos, integraciones y distintas actividades pertinentes al Voluntariado que enriquezcan su desempeño, fomenten su superación y tengan repercusión directa en las tareas encomendadas al Voluntario(a).
- 24) **Conserva, Cuida y Mantiene** en perfectas condiciones de uso, los materiales y equipos, **Orden y aseo con el puesto de trabajo**, uso cuidadoso y responsable de los elementos y recursos materiales que utilice durante su actividad y reporte oportuno de los daños ó averías que sufran los mismos para su reparación ó reposición.
- 25) **Acepta las diferencias** individuales, ideas, conductas y sentimientos de los demás, sin imposición de las propias.
- 26) **Respeto la Confidencialidad y es Discreto** con la información recibida y conocida en el desarrollo de la acción voluntaria, así como la de los asuntos internos de La Institución.
- 27) **Posee Imaginación con actitud abierta y cooperante** en los proyectos de La Institución.
- 28) **Comunica y notifica oportunamente en caso de renuncia** y con antelación suficiente para evitar perjuicios a la Institución, que deberá proceder a conseguir su reemplazo.
- 29) **Asiste con Prontitud y Diligencia** a los llamados de ayuda de la Institución en eventuales casos de desastres, fuerza mayor ó necesidades urgentes de colaboración.

ADMISIÓN DEL VOLUNTARIADO

Para ser Voluntario(a), hay que cumplir con los siguientes requisitos:

- a-** Ser persona de intachable moral, excelente conducta y reconocida honorabilidad.
- b-** No haber sido condenado ni estar procesado por delitos dolosos ni cuentas policivas pendientes.
- c-** No haber sido expulsado de otro Voluntariado por incumplimiento de responsabilidades asumidas.
- d-** Estar física, emocional y mentalmente apto y de buena salud para desempeñar las distintas actividades del Voluntariado.
- e-** Presentarse a una entrevista personal y aprobar el examen de admisión respectivo.
- f-** Solicitar y llenar por completo el Formulario de Inscripción al Voluntariado.
- g-** Traer dos (2) cartas de recomendaciones personales.
- h-** Traer dos (2) fotografías recientes y a color tamaño 4 X 3.
- i-** Estar afiliado a algún tipo de Seguridad Social y traer fotocopia del carné correspondiente.
- j-** Traer fotocopia de la cédula.
- k-** Si es menor de 18 años de edad, presentar carta de autorización del padre, de la madre y/o de la persona que mantenga la patria potestad del menor.
- l-** Diligenciar la Carta Excluyente de Responsabilidad Civil con ABACO- Asociación de Banco de Alimentos de Colombia y sus 19 Bancos de Alimentos, en los ámbitos laboral, administrativo y civil.
- m-** Tener plena disposición para acatar y obedecer al Reglamento Oficial del Voluntariado, cumpliendo satisfactoria, diligente, eficaz y oportunamente normas de regulación, programas, compromisos, horarios, actividades y criterios metodológicos de trabajo, asignados por la Fundación.
- n-** Estar comprometido a servir voluntaria e incondicionalmente en la actividad que le sea asignada, según la necesidad puntual y concreta de ABACO y sus 19 Bancos de Alimentos y de acuerdo a sus conocimientos, talentos y aptitudes físicas, mentales y emocionales.
- o-** Respetar la Permanencia y la Constancia, el Tiempo, la Puntualidad y la Continuidad con los compromisos adquiridos.
(El Voluntariado no es una actividad para los ratos de ocio y aburrición ni tampoco es un hobby; hay que disponer del tiempo que de una manera continua, responsable y permanente, cumpla con la labor Voluntaria prometida. Es necesario informarse antes de comprometerse, sobre las actividades y responsabilidades que se asumirán y considerar si se dispone de ese tiempo, de las ganas y de las energías suficientes para cumplir y responder).
- p-** Ser consciente de que el trabajo tiene carácter voluntario, honorífico, gratuito y desinteresado, elegido libremente por opción propia donde no se busca ningún beneficio particular ni se pretende con ABACO y sus 19 Bancos de Alimentos, relación ninguna de carácter laboral, con derecho a reclamar salario ó remuneración económica ó cualquier otra contraprestación material.

CONDICIONES ESTRICTAS PARA PERTENECER A UN VOLUNTARIADO

Para ser Voluntario(a) de la campaña: ALIMENTATÓN 2019, se debe cumplir con los siguientes requisitos:

- a-** Ser persona de intachable moral, excelente conducta y reconocida honorabilidad.
- b-** No haber sido condenado ni estar procesado por delitos dolosos ni cuentas policivas pendientes.
- c-** No haber sido expulsado de otro Voluntariado por incumplimiento de responsabilidades asumidas.
- d-** Estar física, emocional y mentalmente apto y de buena salud para desempeñar las distintas actividades del Voluntariado.
- e-** Estar afiliado a algún tipo de Seguridad Social y traer fotocopia del carné correspondiente.
- f-** Si es menor de 18 años de edad, presentar carta de autorización del padre, de la madre y/o de la persona que mantenga la patria potestad del menor.
- g-** Diligenciar la Carta Excluyente de Responsabilidad Civil, en los ámbitos laboral, administrativo y civil.
- h-** Tener plena disposición para acatar y obedecer al Reglamento Oficial del Voluntariado.
- i-** Estar comprometido a servir voluntaria e incondicionalmente en la actividad que le sea asignada, según la necesidad puntual y concreta de la Institución y de acuerdo a sus conocimientos, talentos y aptitudes físicas, mentales y emocionales.
- j-** Respetar la Permanencia y la Constancia, el Tiempo, la Puntualidad y la Continuidad con los compromisos adquiridos.
- k-** Ser consciente de que el trabajo tiene carácter voluntario, honorífico, gratuito y desinteresado, elegido libremente por opción propia donde no se busca ningún beneficio particular ni se pretende con la Institución, relación ninguna de carácter laboral, con derecho a reclamar salario ó remuneración económica ó cualquier otra contraprestación material.

EXPERIENCIA LABORAL:

1. _____
2. _____
3. _____

EXPERIENCIA DE VOLUNTARIADO:

Ha tenido alguna experiencia como Voluntario(a): Sí _____ No _____ Dónde _____

Por cuánto tiempo: _____

Desempeñando qué actividad: _____

Cómo fue esa experiencia: _____

Ejerce actualmente otro Voluntariado: Sí _____ No _____ Dónde _____

Cuál fue el motivo de su retiro: _____

DISPOSICION AL VOLUNTARIADO DE ABACO Y SUS 19 BANCOS DE ALIMENTOS:

Cómo conoció y quién lo recomendó al programa de Voluntariado de ABACO y sus 19 Bancos de Alimentos:

Porqué quiere ser Voluntario(a) de la Fundación, cuál es la motivación: _____

Describa conocimientos, habilidades y talentos que tiene y pueda poner al servicio del Voluntariado: _____

En qué tipo de actividades prefiere desenvolverse: Selección, clasificación, conservación y empaque de donaciones _____ Trabajo administrativo y/o de oficina _____ Organización de eventos _____ Recaudo de fondos y donaciones _____ Visitas y acompañamiento a Instituciones beneficiarias _____ Visitas a benefactores y promoción de La Fundación _____ Asesorías profesionales _____ Brigadas de salud _____ Actividades de cultura y recreación _____ Otras _____ Cuáles _____

Frecuencia de su labor voluntaria: Diaria _____ Semanal _____ Mensual _____ Otra _____

Cuál _____

Días _____, _____, _____ Hora: Mañana _____ Tarde _____

ABACO y sus 19 Bancos de Alimentos se reserva el derecho de admitirlo como Voluntario(a), el formulario es requisito necesario más no suficiente.

Nombre del Voluntario(a)

Firma del Voluntario(a)

Firma Director(a) Voluntariado

CARTA EXCLUYENTE DE RESPONSABILIDAD CIVIL

CONVENIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO VOLUNTARIO

Yo, _____, identificado(a) con cédula de ciudadanía número _____, de la ciudad de _____, ofrezco mis servicios como **Voluntario(a)** ante **ABACO- Asociación de Banco de Alimentos de Colombia y sus 19 Bancos de Alimentos**, a través del **Programa de Voluntariado**, coordinado por la entidad mencionada, a partir del día _____, del mes de _____, del año _____, bajo las siguientes condiciones:

1) Mi trabajo tiene carácter voluntario, gratuito y desinteresado, elegido libremente por opción propia, basado únicamente en sentimientos humanitarios, altruistas y de ánimo solidario y no busco en ello mi beneficio particular. Por lo tanto, **nunca me consideraré funcionario de ABACO y sus 19 Bancos de Alimentos, no pretendo con ella, relación alguna de carácter laboral**, ni ésta asume el compromiso de contratarme en su Institución en un futuro, pasado algún tiempo del inicio de mi voluntariado.

2) Al ser mi desempeño voluntario al servicio de ABACO y sus 19 Bancos de Alimentos gratuito y honorífico, no tendré derecho a reclamar salario, remuneración, bonificación o premio, si bien la Fundación, **en determinados casos** justificados y/o excepcionales, podrá arbitrar fórmulas de compensación para gastos derivados de la actividad voluntaria, como asistencia a cursos de formación y capacitación, gastos de alimentación, de transporte, de vestuario, de papelería, etc., donde los proporcionará La Fundación cuando lo considere necesario y oportuno y de acuerdo a la situación específica de la actividad que se vaya a desarrollar. En cualquiera de los casos, esta compensación de los gastos, **no tendrá jamás, carácter de remuneración o de salario y no acarreará obligación alguna para ABACO y sus 19 Bancos de Alimentos**.

3) Durante mi permanencia en La Fundación, deberé acatar las disposiciones reglamentarias de comportamiento, considerándome subordinado de la Administración y Dirección de la misma y estando obligado a guardar como mínimo, una conducta de **Responsabilidad, Seriedad, Honestidad y Respeto**, similar a la exigida para los funcionarios de **ABACO y sus 19 Bancos de Alimentos**, obedeciendo las disposiciones del Director de Voluntarios ó del funcionario a cargo y que estén acordes a lo estipulado en este ofrecimiento.

4) Adoptaré todas las medidas necesarias para evitar situaciones de cualquier índole que conlleven peligros innecesarios para mí, para los ABACO y sus 19 Bancos de Alimentos, para los otros Voluntarios ó para terceros, dando cumplimiento a las normas de seguridad y salud ocupacional pertinentes y recomendadas.

5) El cuidado de mi cuerpo y de mi mente, son de mi exclusiva responsabilidad. No desarrollaré acciones que considere peligrosas para mi salud física y mental, así como aquellas labores que no estén contempladas en mi compromiso como Voluntario(a) ó bajo este convenio y que puedan llegar a ser inconvenientes y nocivas a mi integridad personal.

6) ABACO y sus 19 Bancos de Alimentos, velará para que la labor que yo desempeñe, la realice en adecuadas condiciones de seguridad e higiene y no tenga ningún riesgo para mi salud. En cualquier accidente o episodio de salud que pudiera sufrir dentro de la Institución o fuera de ella en el desempeño de mis labores como Voluntario(a), La Fundación se hará responsable de trasladarme al centro médico u hospital más cercano y a velar por una adecuada, responsable y oportuna atención a mi caso. Sin embargo, los costos de dicha atención y de procedimientos y/o tratamientos posteriores al hecho, correrán única y exclusivamente por mi cuenta.

Eximo por lo tanto de cualquier responsabilidad, a ABACO y sus 19 Bancos de Alimentos, ante cualquier eventualidad de este tipo.

Estas condiciones regirán para todos los servicios, que como Voluntario(a) realice para ABACO y sus 19 Bancos de Alimentos y será causal de descalificación y suspensión del Servicio Voluntario, el incumplimiento de los compromisos adquiridos con La FUNDACION y el deficiente desempeño de las labores asignadas.

Comprendo que mi nombramiento como Voluntario(a), es condicional a mi aceptación de este documento y **el fallo en el cumplimiento del mismo, sanciona e interrumpe mi servicio como Voluntario(a) en la Institución.**

Al firmar la Carta Excluyente de Responsabilidad Civil y Convenio para la Prestación del Servicio Voluntario, declaro que:

Conozco y Acepto el Reglamento, los Derechos y Deberes, los Compromisos y Prohibiciones del Voluntariado de ABACO y sus 19 Bancos de Alimentos, y me comprometo a cumplir con los lineamientos del presente documento.

En presencia del Director de Voluntarios(as), firmo abajo y leído lo anterior, **en señal de conformidad y aceptación...**

Fecha: Día _____, del mes de _____, del año _____

Nombre del Voluntario(a)

Firma del Voluntario(a)

Testigo Director(a) del Voluntariado

REGLAMENTO OFICIAL DEL VOLUNTARIADO

DEBERES Y COMPROMISOS... ¿QUÉ ESPERA ABACO Y SUS 19 BANCOS DE ALIMENTOS DE SUS VOLUNTARIOS(AS)?

Son compromisos de todos los(as) Voluntarios(as) de ABACO y sus 19 Bancos de Alimentos:

a- Acato y Obediencia al Reglamento Oficial del Voluntariado, cumpliendo satisfactoria, diligente, eficaz y oportunamente normas de regulación, programas, compromisos, horarios, actividades y criterios metodológicos de trabajo, asignados por la Fundación con un esfuerzo máximo por alcanzar los objetivos establecidos.

b- Conocimiento expreso del valor social de sus acciones y del elevado sentido de **Responsabilidad, Profesionalidad, Seriedad, y Compromiso** necesarios en el cumplimiento de las obligaciones adquiridas de manera libre y voluntaria para el desempeño en el Voluntariado.

c- Permanencia y Constancia, Tiempo y Continuidad con los compromisos adquiridos. El Voluntariado no es una actividad para los ratos de ocio y aburrición; hay que disponer del tiempo que de una manera continua y permanente, cumpla con la labor Voluntaria prometida. Es necesario **Informarse** antes de comprometerse, sobre las actividades y responsabilidades que se asumirán y considerar si se dispone de ese tiempo y las energías suficientes para cumplir y responder.

d- Puntualidad con el tiempo, la frecuencia y el horario ofrecido para el servicio Voluntario, sin abandono de su labor por motivos injustificados o injustificables.

e- Honestidad, Integridad y Lealtad incondicional para con **ABACO y sus 19 Bancos de Alimentos**, así como adecuado uso de la acreditación y distintivos de la misma.

f- Flexibilidad, Tolerancia y Paciencia en el ejercicio de su labor Voluntaria.

g- Buena Voluntad y Disponibilidad para trabajar individualmente y en equipo, que fomente y propicie un clima de trabajo y convivencia agradable, una comunicación fluida, un ambiente armónico y una integración en los procesos del grupo Voluntario, con intercambio de sugerencias, ideas, propuestas y experiencias en un marco de respeto mutuo, con vistas a una mayor eficacia en la actividad que se lleva a cabo.

h- Humildad y Sentido Común que promueva el compañerismo para evitar la competitividad, los afanes protagonicos, las tensiones y las rivalidades entre los Voluntarios(as).

i- Disposición para adoptar una actitud de apertura y escucha hacia el otro que facilite la integración, formación y participación de todos los Voluntarios(as), en especial de los nuevos, en condiciones de igualdad ofreciendo una acogida cálida y sincera a quienes inician su voluntariado. Respeto a la dignidad y libertad de los otros, reconociendo el valor de su quehacer, como apreciado, importante y valorado.

j- Relación Respetuosa, Cordial y Cortés hacia los directivos, empleados, compañeros voluntarios, benefactores y/o beneficiarios de La Fundación, con vocabulario, actitud y manejo de relaciones interpersonales adecuadas.

k- Respeto por los derechos de los beneficiarios de los programas de La Institución y por los derechos individuales, la seguridad y la propiedad de otros.

l- Cumplimiento con las normas de seguridad y salud ocupacional consigo mismo y con los demás.

m- Proyección de una excelente imagen de **ABACO y sus 19 Bancos de Alimentos** ante los demás.

n- Habilidad, Precisión, Destreza y Eficacia para desarrollar los procesos en el tiempo previsto y en forma organizada, diligente y solidaria.

o- Apoyo y Cooperación entusiasta a las campañas, eventos, brigadas y actividades de **ABACO y sus 19 Bancos de Alimentos**.

p- Interés, Aporte, Apoyo y Participación con agrado en rutinas de entrenamiento y procesos de formación para Voluntario(as): conferencias, talleres, foros, cursos de capacitación teóricos y prácticos, congresos, integraciones y distintas actividades pertinentes al Voluntariado que enriquezcan su desempeño, fomenten su superación y tengan repercusión directa en las tareas encomendadas al Voluntario(a).

q- Conservación, Cuidado y Mantenimiento en perfectas condiciones de uso, los materiales y equipos, así como la entrega o en su defecto, ubicación en el sitio en que le encuentre, toda herramienta ó implemento que le sea facilitado para el cumplimiento de sus funciones. Orden y aseo con el puesto de trabajo, uso cuidadoso y responsable de los elementos y recursos materiales que utilice durante su actividad y reporte oportuno de los daños ó averías que sufran los mismos para su reparación ó reposición. Los daños causados en los mismos, como consecuencia del trato indebido o falta de cuidado, serán de entera responsabilidad del Voluntario(a).

r- Aceptación de las diferencias individuales, ideas, conductas y sentimientos de los demás, sin imposición de las propias.

s- Confidencialidad y Discreción con la información recibida y conocida en el desarrollo de la acción voluntaria, así como la de los asuntos internos de La Fundación.

t- Imaginación con actitud abierta y cooperante en los proyectos de La Fundación.

u- Comunicación y notificación oportuna en caso de renuncia y con antelación suficiente para evitar perjuicios a la Fundación, que deberá proceder a conseguir su reemplazo.

v- Rechazo inmediato a cualquier contraprestación material y/o remuneración económica que pudiera recibir de la Institución, del beneficiario ó de otras personas por el desempeño de su labor Voluntaria y en virtud de su actuación.

w- Asistencia con Prontitud y Diligencia a los llamados de ayuda de La Fundación en eventuales casos de desastres, fuerza mayor ó necesidades urgentes de colaboración.

RECOMPENSAS...

a- La actividad altruista, solidaria y no lucrativa, excluye toda remuneración económica, pero no impide el reconocimiento de los méritos del Voluntario(a), y por tanto la manifestación de respectiva gratitud.

b- La valoración de las conductas meritorias que puedan merecer una recompensa, siempre de carácter no material, corresponde a la Dirección del Voluntariado y esta valoración se realizará a través de reconocimientos públicos, diplomas y/o distinciones que por agradecimiento, pueda conceder La Fundación.

RESTRICCIONES...

Está completamente prohibido a todos los(as) Voluntarios(as) de ABACO y sus 19 Bancos de Alimentos:

a- Ingerir bebidas alcohólicas durante la prestación de sus servicios y en el ejercicio de su labor.

b- Ejercer actividades de Voluntariado, en estado de ebriedad o con señales que evidencian el haber ingerido bebidas alcohólicas ó drogas psicoactivas ó enervantes.

c- Portar armas de cualquier índole durante la condición de Voluntario(a) dentro de las instalaciones de la Institución o fuera de ella en el desarrollo de su actividad voluntaria.

d- Tener manifestaciones de maltrato ó lenguaje inadecuado con las personas con las que se relacione en el ejercicio de sus funciones, (directivos, empleados, compañeros voluntarios(as), benefactores y/o beneficiarios de La Fundación).

e- Observar conductas que dentro o fuera del servicio, interrumpan o tiendan a interrumpir el desempeño eficiente, responsable y oportuno de las funciones a su cargo o de las de sus compañeros.

- f-** Utilizar las instalaciones, vehículos, equipos de oficina, e implementos de la Institución, para beneficio propio con fines de interés personal o particular.
- g-** Sustraer de los lugares de trabajo, artículos ó donaciones de cualquier índole, sin el conocimiento y la previa aprobación y autorización del director de Voluntario(as), así como la plena identificación del uso de las mismas.
- h-** Hacer uso de los teléfonos de la Institución para conversaciones particulares, ajenas al trabajo de ABACO y sus 19 Bancos de Alimentos (excepto en caso de urgente necesidad).
- i-** Ocupar el tiempo del Voluntariado en asuntos personales y ajenos a las actividades que les han sido encomendadas.
- j-** Ausentarse de manera parcial o definitiva de las actividades del Voluntariado sin motivos ó causas plenamente justificables, así como el cambio en los días y las horas asignadas, sin previo aviso y autorización del director del Voluntariado ó Coordinador respectivo. En cualquier caso, todo cambio o retiro de sus funciones como Voluntario(a), deberá anunciarse con varios días de anticipación.
- k-** Manifestar desagrado, inconformidad y desánimo en el desarrollo de sus actividades y en el cumplimiento de sus funciones.
- l-** Tomar atribuciones o ejercer facultades o actividades que no le corresponden y que son competencia de otros funcionarios de La Fundación.
- m-** Desarrollar actividades personales de índole económica o comercial utilizando el nombre, el logotipo, los espacios, los tiempos y la infraestructura de **ABACO y sus 19 Bancos de Alimentos** y haciendo uso indebido de los plegables, del uniforme, de los distintivos y escarapelas de la Institución.
- n-** Divulgar, revelar o autorizar que se revele, con o sin beneficio personal, el contenido de informes o documentos confidenciales, así como hacer público cualquier asunto interno de **ABACO y sus 19 Bancos de Alimentos** del que tenga conocimiento por razones del servicio Voluntario.
- o-** Contraer deudas o hacer compromisos a nombre de **ABACO y sus 19 Bancos de Alimentos**, con fines netamente particulares.
- p-** Dar declaraciones públicas, hacer comentarios, emitir opiniones o hablar mal de **ABACO y sus 19 Bancos de Alimentos**, de las directivas, empleados, benefactores o de sus compañeros de Voluntariado, que perjudiquen la imagen, el prestigio, el buen nombre y la credibilidad de La Fundación y de sus funcionarios en general.
- q-** Atribuirse la representación pública o privada de La Fundación en cualquier ámbito, sin una previa autorización de las directivas de **ABACO y sus 19 Bancos de Alimentos**.
- r-** Solicitar y exigir a las Directivas de La Fundación, retribución material y económica o gratificación y dádiva alguna de cualquier índole, por la prestación del servicio como Voluntario(a).
- s-** Hacer campañas, propaganda política, actividades proselitistas, religiosas o de cualquier otra índole, en los espacios, tiempos e infraestructura y dentro o fuera de la Institución, así como tomar parte en manifestaciones o mítines de carácter político con el uniforme o en nombre de La Fundación, que comprometan los principios de neutralidad **ABACO y sus 19 Bancos de Alimentos**, o que puedan lesionar la ética profesional de la misma.
- t-** Desempeñar labores y actividades de Voluntariado, acompañado de familiares o amigos que no estén autorizados por el coordinador de Voluntarios.
- u-** Tener relaciones sentimentales con los funcionarios y/o personal que labora en la Institución, dentro de las instalaciones de la misma, siendo causal de suspensión y descalificación del servicio, el acoso o irrespeto al personal femenino o masculino que allí se desempeña.

SANCIONES Y CORRECCIONES DISCIPLINARIAS

Se considerará como falta grave, cualquier acto violatorio a las anteriores disposiciones y será causal de descalificación y suspensión del servicio Voluntario, el incumplimiento de los compromisos adquiridos con ABACO y sus 19 Bancos de Alimentos para el desempeño de las labores asignadas.

Por solicitud expresa del Voluntario(a), se otorgará licencia por un tiempo determinado (no más de seis (6) meses) en los siguientes casos:

- a- El embarazo, según prescripción médica o a petición de la interesada.
- b- La enfermedad prolongada justificada que requiera incapacidad permanente y que impida el desempeño Voluntario de manera parcial o total.
- c- La realización de estudios fuera del país.
- d- La incorporación al servicio militar en el caso de los hombres.
- e- La incompatibilidad de las labores voluntarias a realizar, con un estado físico no saludable.

Dependiendo de la gravedad o magnitud de la falta cometida, el Voluntario(a) que vaya en contra de los principios y normas establecidas por ABACO y sus 19 Bancos de Alimentos, puede ser sancionado mediante:

- a- Amonestación verbal.
- b- Amonestación escrita.
- c- Suspensión temporal de actividades.
- d- Expulsión definitiva de La Fundación, sin opción a ser readmitido a la misma.

¿CÓMO GARANTIZAR QUE UN VOLUNTARIADO SEA EXITOSO?

- 1) Los voluntarios deben tener un **profundo sentimiento de admiración y respeto** hacia la Institución, seducidos por su objeto social y humanitario que produzca en ellos un fervoroso y constante deseo de ofrecer su tiempo, su trabajo y su talento y hasta sus mismos bienes, al servicio de los necesitados.
- 2) Deben tener un **altísimo concepto de la Institución con la convicción y certeza del alto grado de Honestidad, Transparencia y Solidaridad** de todos los órganos de la dirección, empleados y cooperadores, que les genere confianza y credibilidad para que la respeten y la amen.
- 3) Deben tener un **conocimiento a fondo de la Institución** en la que desempeñan su labor voluntaria, para generar un gran sentido de pertenencia por ella.
- 4) Un voluntario **necesita sentirse acogido, valorado y querido** por la Institución, que sus propuestas, ideas y proyectos sean atendidos con diligencia y respeto.
- 5) Es importante que sienta que su voluntariado es orientado, con criterios metodológicos de **trabajo con organización, planeación, orden y disciplina**, con expresa claridad del rol y la actividad que debe desempeñar y reconociendo el **conducto regular** que dirigirá su desempeño como voluntario.
- 6) La actividad altruista, solidaria y no lucrativa, excluye toda remuneración económica, pero no impide el reconocimiento de los méritos del voluntario y por tanto la manifestación de respectiva gratitud. **La constante admiración, agradecimiento y estímulo**, motiva con entusiasmo la tan importante gestión de un voluntario y anima a permanecer dedicado, constante y solidario, **con alto nivel de compromiso**, su voluntariado.
- 7) Un voluntario necesita una **permanente retroalimentación** que le permita conocer los proyectos, propósitos y fines sociales, para sumarse y trabajar por ese compromiso y de manera consecuente celebrar y compartir los logros obtenidos por la Institución.

- 8) Necesita **Experimentar en la profundidad de su ser, la alegría** que le regale la certeza de que vale la pena su actividad voluntaria cobrando hondo sentido a su existencia con una mirada a lo espiritual, trascendente y eterno. **Da fortaleza a la fe que profesa.**
- 9) Necesita igualmente **Experimentar un sentimiento sano de orgullo** donde pueda proclamar con satisfacción en su entorno familiar y social, que su trabajo es hermoso y vale la pena dedicarse a él.